



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

14/2023

Vistos los antecedentes obrantes en esta Secretaría, donde consta que, en el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el dos de marzo de 2023, se Aprueba la plantilla, la relación de puestos de trabajo y el catálogo de funciones de los puestos, y en el que se crea el puesto de trabajo con las funciones que usted venía desarrollando y al que se le adscribe de forma provisional, conforme a los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores:

Vista la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, la cual no produce modificaciones inmediatas sobre la organización del trabajo, pues es la situación ideal a la que habría que llegar tras la realización de los procesos necesarios, tales como procesos de funcionarización, promociones internas, procesos de selección de personal temporal, (por necesidades urgentes); convocatoria de concursos específicos para la provisión de determinados puestos singulares...

Visto el artículo 63 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de las Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable supletoriamente a la Administración Local, que establece que los puestos de trabajo podrán proveerse mediante adscripción provisional en el caso de supresión del puesto de trabajo, con arreglo a los dispuesto en el artículo 72.3 de ese Reglamento.

Se propone que, por la Presidencia, se dicte la siguiente resolución:

- Adscribir provisionalmente a D Juan Antonio Amate Soriano, al puesto de Encargado Servicios Múltiples, Grupo E/C2 Nivel 14 y Complemento Específico (según lo acordado en la aprobación de la RPT) y con efectos desde el día siguiente a su aprobación en Pleno de la RPT.
- Las retribuciones señaladas en la Relación de Puestos de Trabajo tendrán efectos con carácter retroactivo desde el 1 de octubre de 2022.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades que le están atribuidas, RESUELVE:
Aprobar, en todas sus partes, la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

En Enix, a la fecha que figura a pie de página.

Código Seguro De Verificación	ZnsqJN3ic2UUtStjGcNl+Q==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix			Firmado	14/03/2023 13:27:04
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZnsqJN3ic2UUtStjGcNl%2BQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

